

MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 27

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2023-832 *Lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante promoción interna, de dos (2) plazas de Ayudante de Oficios de Limpieza Viaria, designación de Tribunal de Valoración y convocatoria del primer ejercicio. Expediente 549K/2022.*

El acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada el 14 de febrero de 2022, por el que se han aprobado las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante el procedimiento de concurso-oposición (promoción interna), de dos (2) plazas de Ayudante de oficios de Limpieza Viaria (escala de Administración Especial; subescala: Servicios Especiales; clase: Personal de oficios; subgrupo de titulación Agrupaciones Profesionales), incluidas en la oferta de empleo público del año 2021, habiendo sido publicadas dichas bases en el Boletín Oficial de Cantabria número 40, de 28 de febrero de 2022, concediéndose un plazo de veinte (20) días naturales contados a partir de la publicación del correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (número 55, de 5 de marzo de 2022) al objeto de presentación de instancias por los interesados en participar en el proceso selectivo.

La Alcaldía-Presidencia por Resolución número 2023000503, de 30 de enero, ha resuelto lo siguiente:

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos quedando como sigue:

Admitidos:

CAMPO PEÑA, JOSE MARIA.

SANCHEZ GARCIA, FRANCISCO.

Excluidos:

Ninguno.

Segundo.- Efectuar la designación de los miembros que conformarán el Tribunal de valoración responsable de la tramitación del proceso de selección de a constituir según fijan las bases de la convocatoria conforme al siguiente detalle:

Dña. María Oliva Elorza, jefe del Servicio de Movilidad, Energía y Medioambiente, como Presidente titular.

D. Guillermo Gutiérrez Olivares, Técnico de Gestión del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales, como Presidente suplente.

D. Jesús López Brea, Técnico de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, como vocal titular.

D. Victor Picón Orcajo, Técnico de Obras Públicas del Gobierno de Cantabria, como vocal suplente.

D. Guillermo Fernández Hondal, técnico municipal, como vocal titular.

D. Pablo Sampedro Zorrilla, técnico municipal, como vocal suplente.

Dña. Noelia Román Ruiz, técnico municipal, como vocal titular.

Dña. Ana Elisa Morera Álvarez, técnico municipal, como vocal suplente.

CVE-2023-832

MIÉRCOLES, 8 DE FEBRERO DE 2023 - BOC NÚM. 27

D. Ramón González Gutiérrez, empleado municipal, como vocal titular.

D. Jesús Fernández González, empleado municipal, como vocal suplente.

D. Jesús Álvarez Montoto, Secretario General de la Corporación, como secretario titular.

Dña. Azucena Rosellón Cimiano, Jefe del Servicio de Recursos Humanos, como secretaria suplente.

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran alguna de las circunstancias previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, o si hubiesen realizado tareas de preparación de aspirantes a pruebas selectivas en los cinco (5) años inmediatamente anteriores a la fecha de la publicación de la presente convocatoria.

Tercero.- Convocar a los aspirantes admitidos a la realización del primer ejercicio de la fase de oposición que tendrá lugar el 15 de marzo de 2023, a las 15:00 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Torrelavega, correspondiendo al Servicio de Recursos Humanos convocar a los miembros del Tribunal de valoración para su constitución con carácter previo.

De conformidad con el artículo 45.1.a) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se fija como medio de comunicación a los interesados de los actos, acuerdos y resoluciones integrantes de este procedimiento selectivo, la exposición en el tablón electrónico municipal.

Torrelavega, 31 de enero de 2023.

El alcalde presidente,

Javier López Estrada.

2023/832

CVE-2023-832